DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 15234
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2020ER15033

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Luis Alberto Rojas Cruz				**SOLICITANTE:** Diana Carolina Ninco
CAT	19	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	30/12/2020	**HORA:**	08:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Transversal 48C No. 69D-14 Sur	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:90.674 Y_1: 97.649 X_2:90.682 Y_2: 97.640 X_3:90.688 Y_3: 97.644 X_4:90.679 Y_4: 97.653	
SECTOR CATASTRAL:	Bellavista	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				91 m²	
UPZ:	70-Jerusalem	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				4	
LOCALIDAD:	19-Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES**	1
CHIP:	AAA0019YWMS	**PREDIOS EVALUADOS**				2	
ÁREA INSPECCIONADA:	91 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-39308	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura insegura, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por Movimientos en Masa

6. ANTECEDENTES

El Barrio Bellavista de la localidad Ciudad Bolívar, donde se localizan los predios evaluados ubicados en la Transversal 48C No. 69D-14 Sur y en la Calle 69F Sur No. 48B-76, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 394 del 01 de octubre de 2002, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP. Por otra parte, en el marco del programa de legalización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT-3740 del 31 de mayo de 2002, de acuerdo con el cual se define una condición de amenaza media para el predio evaluado. (Ver Figura 1).

De otra parte, el Concepto Técnico CT-3740, recomendó adelantar obras de protección de taludes y mejorar los sistemas de drenaje o construirlos donde sea necesario en las zonas con categorización de amenaza media.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

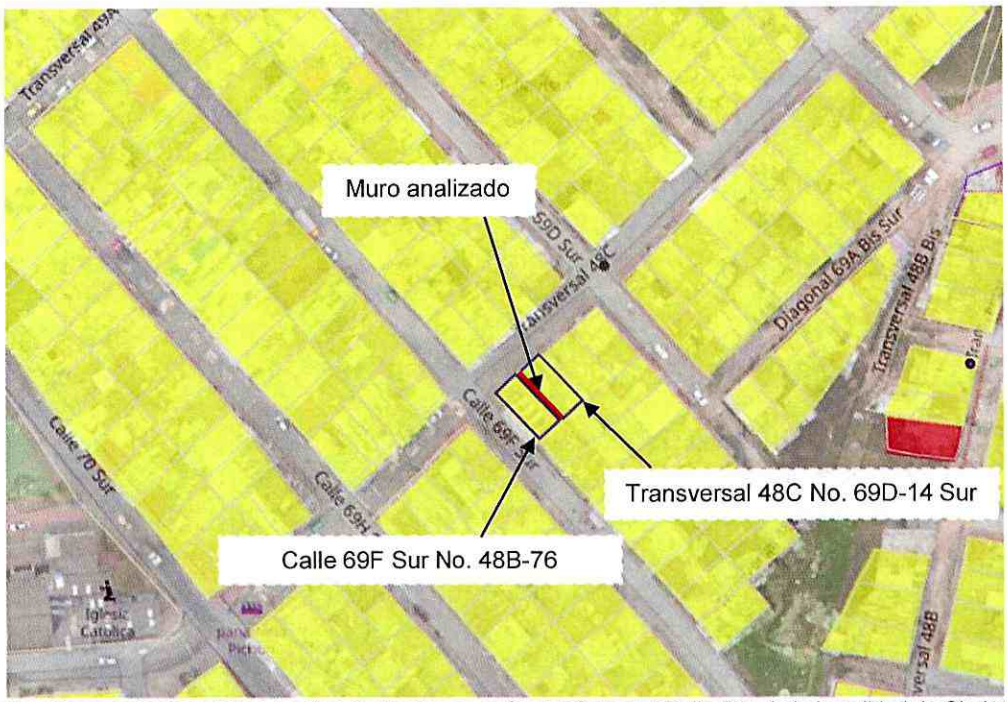

Figura 1. Categorización de amenaza de los predios evaluados en el Sector Catastral Bellavista de la Localidad de Ciudad Bolívar según el CT-3740.

7. LOCALIZACIÓN



Figura 2. Localización general de los predios evaluados en el Sector Catastral Bellavista de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

El día 30 de diciembre de 2020 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al predio evaluado, en el Sector Catastral Bellavista de la Localidad Ciudad Bolívar, en donde de acuerdo a la inspección visual y cualitativa se identificó que el sector presenta una ladera de pendiente escarpada, sobre el cual se han realizado cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de algunas viviendas e infraestructura del sector; las vías del sector se encuentran en pavimento flexible.(ver fotografía 1), de igual manera se aprecia que el sector se encuentra consolidado urbanísticamente y con presencia de redes de acueducto y alcantarillado correspondientes.

El predio evaluado ubicado en la Transversal 48C No. 69D-14 Sur, cuenta con dos niveles de altura, además de esto se encuentra construido en mampostería sin confinar y cubierta en teja de zinc. Por otro lado, el predio colindante ubicado en la Calle 69F Sur No. 48B-76, cuenta con dos niveles de altura y mampostería confinada, pero en un nivel de implantación 1,50 m más alto con respecto al nivel de implantación del predio ubicado en la Transversal 48C No. 69D-14 Sur. (Ver figura 3).

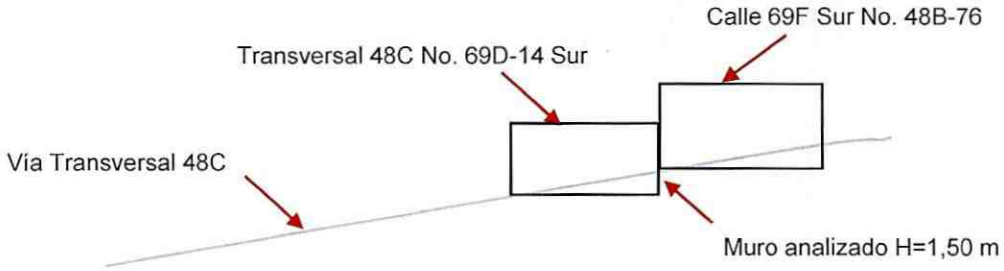

Figura 3. Perfil esquemático de los predios evaluados en el Sector Catastral Bellavista de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Durante la visita, se identificó que, en el muro colindante (ver fotografías 2 y 3) con el predio ubicado en la Calle 69F Sur No. 48B-76, existe filtración de agua, lo que genera acumulación de agua en el cuarto posterior de la vivienda ubicada en la Transversal 48C No. 69D-14 Sur. De igual manera se evidencian humedades moderadas a fuertes en el muro colindante de los dos predios. Cabe aclarar que las evidencias de húmedas solo se ven reflejadas en el predio ubicado en la Transversal 48C No. 69D-14 Sur. (ver fotografías 4 y 5)

Durante el recorrido por el sector, producto de la visita técnica, no se apreciaron cuerpos de agua cercanos, ni afectaciones en las vías perimetrales a los predios analizados. Durante la inspección a nivel de cubierta del predio ubicado en la Transversal 48C No. 69D-14 Sur, se evidenció la ausencia del elemento de cubierta tipo flanche a la altura de la dilatación presente en la división de las dos viviendas. (ver fotografías 6 y 7).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

9. POSIBLES CAUSAS

- Afectaciones o perdidas hidráulicas a nivel de acometidas domiciliarias de los predios ubicados en la Transversal 48C No. 69D-14 Sur y/o en la Calle 69F Sur No. 48B-76, en el Sector Catastral San Bellavista de la localidad Ciudad Bolívar.

- Perdidas hidráulicas en el sistema de acueducto y alcantarillado ubicado en la Transversal 48C y/o en la Calle 69F Sur, en el Sector Catastral San Bellavista de la localidad Ciudad Bolívar.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Panorama general del sector ubicado en el Sector Catastral Bellavista de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 2. Fachadas principales de los predios



Fotografía 3. Fachadas principales de los predios

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 4. Cuarto posterior con acumulación de agua producto de la saturación del terreno



Fotografía 5. Cuarto posterior con humedad.

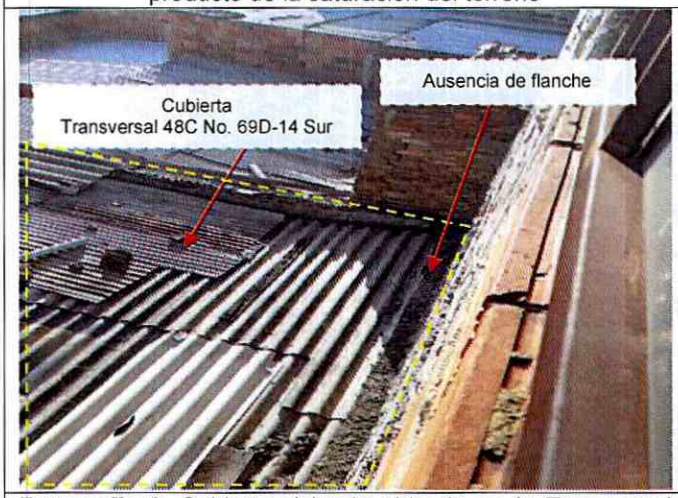

Fotografía 6. Cubierta vivienda ubicada en la Transversal 48C No. 69D-14 Sur

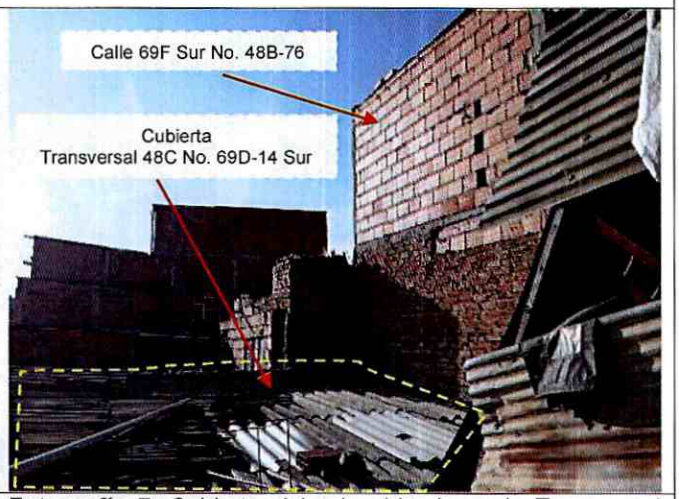

Fotografía 7. Cubierta vivienda ubicada en la Transversal 48C No. 69D-14 Sur

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en las viviendas evaluadas en el presente informe.

DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
Transversal 48C No. 69D-14 Sur	Casa	Residencial	2	Leves
Calle 69F Sur No. 48B-76	Casa	Residencial	2	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Presencia de humedades en el cuarto posterior de la vivienda evaluada a nivel de muro en mampostería simple, situación que podría comprometer la estabilidad y habitabilidad de la vivienda de la Transversal 48C No. 69D-14 Sur, en el sector catastral Bellavista de la Localidad de Ciudad Bolivar.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas en los predios ubicados en la Transversal 48C No. 69D-14 Sur y Calle 69F Sur No. 48B-76, en el Sector Catastral Bellavista de la Localidad Ciudad Bolívar. La inspección visual se realizó el día 30 de diciembre de 2.020.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita en el predio construido ubicado en la Transversal 48C No. 69D-14 Sur, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- Las humedades presentes en el predio ubicado en la Transversal 48C No. 69D-14 Sur pueden ser originadas por afectaciones o perdidas hidráulicas a nivel de acometidas domiciliarias de los predios ubicados en la Transversal 48C No. 69D-14 Sur y en la Calle 69F Sur No. 48B-76, en el Sector Catastral San Bellavista de la localidad Ciudad Bolívar.

- Las humedades presentes en el predio ubicado en la Transversal 48C No. 69D-14 Sur pueden ser originadas por perdidas hidráulicas en el sistema de acueducto y alcantarillado ubicado en la Transversal 48C y/o en la Calle 69F Sur, en el Sector Catastral San Bellavista de la localidad Ciudad Bolívar.

- La estabilidad estructural global de las viviendas localizadas en la Transversal 48C No. 69D-14 Sur y Calle 69F Sur No. 48B-76, en el Barrio Bellavista de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio y se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas (sismos).

15. RECOMENDACIONES

- A los habitantes y/o responsables de los predios ubicados en la Transversal 48C No. 69D-14 Sur y Calle 69F Sur No. 48B-76, en el Sector Catastral Bellavista de la Localidad Ciudad Bolívar, realizar las acciones pertinentes al mantenimiento y/o mejoramiento de la

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

de las acometidas domiciliarias respectivas. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, desde su competencia adelantar las acciones de verificación en la infraestructura de acueducto y/o alcantarillado, de acuerdo a la presencia de filtraciones de agua en el predio ubicado en la Transversal 48C No. 69D-14 Sur, en el Sector Catastral Bellavista de la Localidad Ciudad Bolívar, las cuales pueden tener origen debido a perdidas hidráulicas del sistema de acueducto y alcantarillado.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:  Luis Alberto Rojas Cruz Ingeniero Civil – Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:  Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071